



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 001GG

I.F. N°001/02.01.2026
I.F. N°252/28.08.2025

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y otros cuerpos normativos que indica

Boletín N°17.797-06

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 271-373) modifican el proyecto de ley en las siguientes dimensiones:

- a) Se precisan los principios y definiciones contemplados en la ley.
- b) Se precisan los derechos y deberes de las organizaciones de la sociedad civil.
- c) Se modifica la composición del Consejo Nacional y Regional del Fondo de Fortalecimiento. Para el Consejo Nacional, de los seis representantes de las organizaciones de interés público, al menos uno deberá tener por objeto la promoción o defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, el Presidente o Presidenta del Consejo será designado por el Presidente de la República a partir de una terna propuesta por dichos representantes. Para el caso del Consejo Regional, se aplicará el mismo mecanismo de la terna.
- d) Se establece que los órganos de la Administración del Estado pongan a disposición de la ciudadanía, anualmente y mediante acceso digital, la información asociada a la cuenta pública participativa y los informes resultantes de los diálogos participativos.
- e) Se establece un mínimo de cinco sesiones ordinarias de los Consejos de la sociedad civil al año.
- f) Se precisan disposiciones relativas a los Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil municipales.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las responsabilidades que se desprenden a partir de las presentes indicaciones, para el Ministerio Secretaría General de Gobierno y los demás órganos de la Administración Central del Estado, se realizarán con cargo a su presupuesto y dotación vigentes. En consecuencia, dichas indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 001GG

I.F. N°001/02.01.2026
I.F. N°252/28.08.2025

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y otros cuerpos normativos que indica.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 001GG

I.F. N°001/02.01.2026
I.F. N°252/28.08.2025



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

